



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N°003 -DPIP-2019.

San Luis, 02 de Enero de 2019

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 31-DPIP-2016 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de DICIEMBRE 2018.-

Fecha	Cot-venta
03/12/2018	36,89
04/12/2018	37,06
05/12/2018	37,93
06/12/2018	37,85
07/12/2018	37,35
10/12/2018	37,70
11/12/2018	37,64



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

12/12/2018	37,63
13/12/2018	37,80
14/12/2018	38,16
17/12/2018	38,32
18/12/2018	38,21
19/12/2018	38,30
20/12/2018	38,07
21/12/2018	38,07
26/12/2018	38,51
27/12/2018	38,57
28/12/2018	37,80

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos